

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el catorce de marzo de dos mil once en la **DELEGACIÓN del CENTRO DE INVESTIGACIÓN ELPIDIO SÁNCHEZ MARCOS, SA (CIESM)**, sita en c/ [REDACTED] en el Pol. Ind. Barajas Park, en Madrid.

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad de suelos, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 31-10-05.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisores de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

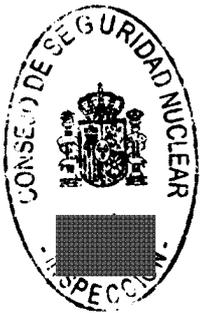
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

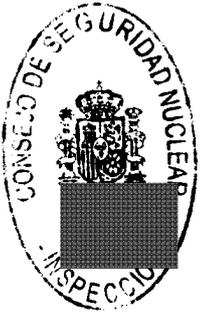
- Se manifestó que [REDACTED] se había fusionado con [REDACTED] en diciembre de 2010, cambiando la denominación de la empresa a [REDACTED] manteniendo el mismo CIF y estaban preparando la documentación para solicitar la modificación de la instalación radiactiva. _____



- En la delegación disponían de 4 equipos para medida de densidad y humedad de suelos, 3 de marca [REDACTED] mod [REDACTED] nº 21431, nº 20885 y nº 36502 y un [REDACTED] nº 300705769. _____
- Habían dado de baja el equipo [REDACTED] nº 37436, que estaba fuera del control de CIESM, en poder de la empresa [REDACTED] sin autorización de instalación radiactiva, porque había sido adquirido por [REDACTED], que dispone de autorización de instalación radiactiva. Dicha transferencia consta en el escrito enviado por [REDACTED] al CSN, de fecha 25-02-11. _____
- El equipo CPN estaba inactivo temporalmente. _____
- La dependencia (un recinto de almacenamiento) estaba delimitada, clasificada, señalizada de acuerdo con el riesgo radiológico existente y tenía medios de protección física para control de entrada y evitar la manipulación indebida o retirada no autorizada de material radiactivo. _
- Los equipos almacenados ([REDACTED]) tenían el marcado y etiquetado reglamentarios. _____
- Cada equipo estaba dentro de su embalaje, sin daños obvios que puedan impedir soportar las condiciones normales de transporte. ____
- La dependencia para almacén tenía espacio para albergar 4 equipos que es el número máximo indicado en la solicitud de modificación presentada en junio de 2005. La especificación 3ª de la autorización de instalación radiactiva no establece el número máximo de equipos que se pueden almacenar en la delegación. _____
- Tenían unas marcas de referencia en el suelo para facilitar la medida del índice de transporte antes de sacar un equipo para confirmar que su trampilla está completamente cerrada y que el monitor de radiación que lo acompaña está operativo. _____
- Las tasas de dosis equivalente (en promedio y sin descontar el fondo radiológico natural) obtenidas a 1 m de cada bulto verificado correspondían a los índices de transporte señalizados en las etiquetas de transporte y en las áreas anexas se correspondían con la clasificación de libre acceso ($< 0.5 \mu\text{Sv/h}$). _____
- La revisión de seguridad de los equipos se realizaba internamente (limpieza y lubricación). Mostraron un procedimiento escrito y registros que demostraban su cumplimiento en los 6 meses anteriores al último uso. _____



- Presentaron registros de revisión de seguridad radiológica realizada por una entidad autorizada (████████████████████) en los 2 años anteriores al último uso, con resultados conformes. _____
- Tenían certificados de hermeticidad de las fuentes encapsuladas emitidos por una entidad autorizada (████████████████████) en los 12 meses anteriores al último uso, cumpliendo los límites de fuga de la GS 5.3. _____
- Mostraron registros de verificación de la soldadura y estado de la barra de inserción de los 3 equipos (████████████████████) realizada por entidad autorizada (████████████████████) en los 5 años anteriores al último uso, con resultados conformes, excepto en el equipo nº 36502, que estaba en uso, y la última fecha del ensayo era del 1-08-05. _____
- En el Diario de Operación del equipo (████████████████████) nº 300705769, constaba en cada salida la fecha, lugar de uso y Operador. Los registros no estaban firmados por un Supervisor en los 3 meses anteriores al último uso. No constaban incidencias. _____
- Constaba una comunicación oficial para designar un Consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas (████████████████████) de 20-12-07). _____
- Mostraron los certificados emitidos por el titular de que los conductores habían recibido formación para sensibilizarles de los peligros que conlleva el transporte de equipos radiactivos en bultos Tipo A. _____
- Presentaron un modelo de Carta de Porte con el contenido establecido en el ADR. _____
- Tenían instrucciones escritas sobre acciones a tomar en caso de accidente o emergencia en el modelo oficial del ADR. _____
- En la delegación constaban 2 licencias de Supervisor y 8 de Operador, vigentes. _____
- Mostraron registros de formación continua impartida al menos cada 2 años y a los nuevos usuarios, sobre el contenido y aplicación del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia de la instalación radiactiva. _____
- Los trabajadores estaban clasificados radiológicamente en función de las dosis que puedan recibir como resultado de su trabajo en categoría B con dosímetro individual de solapa. _____
- Las lecturas de los dosímetros en 2010 eran mensuales y la dosis equivalente profunda a cuerpo entero acumulada era < 1 mSv/año. _____



- En la delegación disponían de 4 monitores de vigilancia de la radiación, operativos, de [REDACTED]
- El procedimiento escrito para calibración establecía la calibración por el fabricante o un laboratorio acreditado por ENAC cada 10 años y la verificación cada 6 meses. _____

OBSERVACIONES

- Había cambiado la denominación de la empresa a [REDACTED] manteniendo el mismo CIF y estaban preparando la documentación para solicitar la modificación de la instalación radiactiva. _____
- El equipo [REDACTED] nº 37436, que se encontraba fuera del control de CIESM, lo había adquirido [REDACTED] que dispone de autorización de instalación radiactiva. _____
- La especificación 3ª de la autorización de instalación radiactiva no establece el número máximo de equipos que se pueden almacenar en la delegación. _____



DESVIACIONES

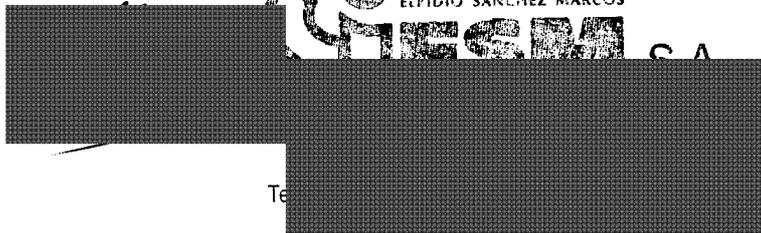
- Los registros del Diario de Operación del equipo [REDACTED] nº 300705769 no estaban firmados por un Supervisor en los 3 meses anteriores al último uso (Especificación 20ª). _____
- El equipo [REDACTED] nº 36502 se había utilizado habiendo transcurrido más de 5 años desde el último ensayo de verificación de la soldadura y estado de la barra de inserción [REDACTED] el 1-08-05) (Especificación 28ª). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiuno de marzo de dos mil once.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **CIESM** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

SE ADJUNTA TRÁMITE



TRÁMITE INSPECCIÓN CSN/AIN/20/IRA/1784/11

D. [REDACTED] como director de la Instalación Radiactiva IRA-1784, manifiesta su conformidad a los aspectos referidos en el acta de inspección emitida el 21 de marzo de 2011 por D. [REDACTED] inspector del Consejo de Seguridad Nuclear, el cual se personó el día 14 de marzo de 2011 en nuestras dependencias de Madrid, con el fin de realizar una Inspección de control de la instalación radiactiva de 2ª categoría, para su uso industrial, con Autorización de modificación (MO-5) concedida al **CENTRO DE INVESTIGACIÓN ELPIDIO SÁNCHEZ MARCOS, SA (CIESM)** por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Economía, de fecha 16-12-02.

A continuación, y atendiendo la recomendación efectuada en dicha acta por el Inspector, se procede a indicar las acciones correctoras o las mejoras a las que la Instalación se compromete, junto con los plazos de implantación, para subsanar las anomalías que se describen en la misma.

Acciones Correctoras:

- **Especificación 20ª:** En referencia a la firma trimestral por un Supervisor del diario de operación del equipo [REDACTED] expresar que dicho equipo ha estado desplazado a obra (La Puebla de La Calzada) hasta el mes de septiembre de 2010 a partir del cual ha pasado a estar almacenado e inactivo hasta fecha de hoy, siendo este el motivo de no haber sido firmado por un Supervisor en los tres meses anteriores al último uso. Para que situaciones como esta no vuelvan a suceder, se envía con fecha de 28 de marzo de 2011 una nota informativa a todos los operadores de esta Instalación Radiactiva, recordando la obligatoriedad de la firma de un Supervisor cada tres meses del diario de operaciones, así como las medidas a adoptar para que ello sea posible caso de estar desplazados a obra.
- **Especificación 28ª:** Se solicita de inmediato fecha y hora para la realización del ensayo de verificación de la soldadura y estado de la barra de inserción [REDACTED], siendo esta para el 29 ó el 31 de marzo de 2011.

Información confidencial que no debe ser publicada:

- **Nombres comerciales que afecten a terceros.**
- **Nombres y apellidos del personal implicado.**

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 6361

Fecha: 04-04-2011 11:42

